



Radicado	05266-31-03-003-2018-00107-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Maysant led S.A. y Juan José Rodríguez Maldonado
Asunto	Liquidación de costas

Constancia secretarial: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 05 de marzo de 2019, por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, me permito liquidar las costas de primera instancia conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 03 de noviembre de 2023.

Concepto	Folio	Cdno.	Valor
Arancel judicial para notificación parte demandada	89	Cuaderno Principal	\$6.000
Arancel judicial para notificación parte demandada	90	Cuaderno Principal	\$6.000
Citatorio para diligencia de notificación personal	80	Cuaderno Principal	\$10.800
Citatorio para diligencia de notificación personal	71	Cuaderno Principal	\$10.800
Notificación por Aviso	61	Cuaderno Principal	\$10.800
Notificación por Aviso	52	Cuaderno Principal	\$10.800
Citatorio para diligencia de notificación personal	46	Cuaderno Principal	\$10.800
Citatorio para diligencia de notificación personal	41	Cuaderno Principal	\$10.800
Citatorio para diligencia de notificación personal	37	Cuaderno Principal	\$10.800
Citatorio para diligencia de notificación personal	33	Cuaderno Principal	\$10.800
Agencias en derecho de primera instancia a cargo de la parte demandada. A favor de la parte demandante Bancolombia S.A.	124	Cuaderno Principal	\$4.344.000

Agencias en derecho de primera instancia a cargo de la parte demandada. A favor de la parte Fondo Nacional de Garantías S.A.	124	Cuaderno Principal	\$3.255.000
Total costas primera instancia			\$7.697.400



Francisco Andrés Pérez Muñoz
Secretario